Arturo Damm Arnal

# Propiedad y libertad: ¿Realidad o mitos?

*Los mexicanos, ¿somos verdaderamente libres? Si lo somos, y suponiendo que la libertad tenga grados, ¿qué tan libres somos? Y en materia de propiedad, ¿cómo andamos? Lo nuestro, ¿realmente es nuestro? ¿Cuál es la respuesta, de la mayoría, a estas preguntas?*

foto: Corbis

La mayoría responde que los mexicanos somos libres, y que lo de cada uno es de cada cual. Haciendo de lado los secuestros, que atentan contra de la libertad, y los robos, que violan la propiedad —es decir, al margen de la delincuencia común y corriente—, ¿los mexicanos realmente somos libres, y lo que es de cada cual verdaderamente es de cada uno? Y si no es así, además del crimen, ¿quién atenta en contra de la libertad y la propiedad?

## Propiedad

Si todo ser humano tiene derecho al producto íntegro de su trabajo —derecho reconocido por la mayoría—, ¿cómo justificar el cobro de impuestos, sobre todo cuando buena parte de los mismos, tal y como sucede, se destina a la redistribución de la riqueza? Con otras palabras: ¿qué justifica que el gobierno le quite a unos para darle a otros?

Se justifica que el gobierno le quite a todos, parejo, para garantizarle, a cada uno, seguridad y justicia. Si queremos defender la libertad y la propiedad debemos estar dispuestos a ceder parte de las mismas para que el gobierno garantice la seguridad e imparta justicia. Nadie, salvo los anarquistas, se opone al cobro de impuestos, siempre y cuando los mismos se usen para que el gobierno defienda la libertad y la propiedad de los gobernados, mucho menos si los impuestos son pocos, bajos y parejos.

¿Pero qué sucede cuando el gobierno, por medio del cobro de impuestos, se dedica a redistribuir la riqueza? Lo que pasa es que le quita a unos para darle a otros, violando el derecho de cada cual al producto íntegro de su trabajo o, para decirlo de manera más corta, atentando contra la propiedad.

Yo estoy dispuesto a pagar impuestos, a ceder parte de mi propiedad y libertad, siempre y cuando los mismos se utilicen para que el gobierno me garantice lo que reste de las mismas, no para ayudar, obligatoriamente, a los demás.

## Libertad

Pagar impuestos implica no solamente ceder parte de la propiedad, y por lo tanto del producto del trabajo, sino limitar la libertad. En el ámbito económico la propiedad es la condición de posibilidad de la libertad. Ejemplo: el requisito de la libertad para consumir es la propiedad de los ingresos, de la misma manera que la libertad para emprender es posible solamente si existe la propiedad de los medios de producción.

El cobro de impuestos implica no solamente que el gobierno se apropia parte de los ingresos y patrimonio de los contribuyentes, sino que, al ser la propiedad la condición de posibilidad de la libertad, se limita la libertad de acción de la persona, restricción que será mayor conforme los impuestos sean más y más elevados, multiplicación de impuestos que surge cuando el gobierno se dedica a redistribuir.

El cobro de impuestos, con fines redistributivos, atenta contra la libertad no sólo a través de la propiedad, sino de una manera más directa. Cuando el gobierno cobra impuestos para redistribuirlos, nos obliga a ayudar a los demás y a responsabilizarnos por los otros. No estoy en contra de la ayuda a los demás, sino de la obligación legal (pero injusta) impuesta por el gobierno para asistir a los otros. Estoy en contra de la solidaridad impuesta por la fuerza, no de la solidaridad voluntaria, la única moralmente válida.

El gobierno debe prohibir las acciones que violan los derechos de los demás, pero no obligar a la realización de acciones en beneficio de los otros, cuyo ejemplo extremo es la esclavitud: al esclavo se le obliga a trabajar en beneficio de los demás, negándole el derecho que tiene al producto íntegro de su trabajo. Algo esencialmente igual sucede cuando el gobierno, con el fin de ayudar a unos, le quieta a otros parte del fruto de su trabajo.

## Conclusión

Si el gobierno se apropia de una parte mayor de nuestros ingresos y patrimonio, de la estrictamente necesaria para garantizar la seguridad e impartir justicia, la propiedad ¿está plenamente reconocida, puntualmente definida y jurídicamente garantizada?

Si la propiedad es la condición de posibilidad de la libertad, y si la propiedad no está debidamente protegida, ¿lo está la libertad?

Si por medio de la redistribución el gobierno nos quita parte de nuestra propiedad, obligándonos a socorrer a los demás, ¿los mexicanos somos verdaderamente libres y lo nuestro es realmente nuestro?

Además de los ladrones, secuestradores, estafadores y demás fauna por el estilo, ¿quién atenta en contra de la libertad y la propiedad?. E

Arturo Damm, Licenciado en Economía y Filosofía, es profesor de la Escuela de Economía y la Facultad de Derecho de la Universidad Panamericana. Articulista en varios periódicos y revistas y comentarista de radio y televisión, es autor de diez libros sobre temas de economía y filosofía, y coautor de otros cuatro. E-mail: arturodamm@prodigy.net.mx